Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva – Huila

REQUSITOS TECNICOS - PERSONAL MINIMO REQUERIDO - HABILITANTES - CUMPLE / NO CUMPLE

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTIA MC-24 DE 2021

PROPONENTE: INSERGROUP ISG SAS

ITEM			CUMPLE / NO CUMPLE
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID 19) Dada la actual situación por el COVID – 19, El proponente tanto persona jurídica como natural deberá aportar certificado emitido por la ARL del protocolo de bioseguridad COVID 19 bajo la resolución 777 de 2021.		CUMPLE
	Diligenciamiento del ANEXO No. 6. El oferente deberá diligenciar totalmente dicho formato en el cual se certifica que conoce las Especificaciones del objeto contractual		CUMPLE
	UN (1) INGENIERO DE SISTEMAS O INGENIERO ELECTRÓNICO: DEDICACIÓN: 100%	Carta de compromiso de dedicación (diligenciar Anexo 5).	CUMPLE
		Hoja de vida.	CUMPLE
		Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	**NO CUMPLE**. NO LA APORTA
		Título profesional en ingeniería de sistemas o ingeniería electrónica, el cual deberá acreditarse mediante acta de grado o diploma.	CUMPLE
		Copia de la matricula profesional que lo acredite como Ingeniero (a) de sistemas o ingeniero (a) electrónica, con mínimo cinco (5) años de experiencia profesional, el cual será computado a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.	CUMPLE
		Acreditar mediante certificaciones expedidas por instituciones acreditadas, formación en ITIL® Foundation Certificate in IT Service Management y formación certificada en HCSA HIKVISION CERTIFIED SECURITY ASSOCIATE	**NO CUMPLE.** Únicamente aporta formación en ITIL® Foundation Certificate in IT Service Management, pero no formación certificada en HCSA HIKVISION CERTIFIED SECURITY ASSOCIATE
		Certificado de Vigencia y antecedentes disciplinarios de la Tarjeta profesional expedida expedido por la Entidad competente con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.	CUMPLE

PERSONAL MUNIMO REQUERIDO		Certificaciones de experiencia específica en el cargo de director de mínimo tres (3) proyectos de mantenimiento y/o instalación de circuitos cerrados de televisión; en la instalación de mínimo 20 cámaras en tecnología IP e instalación de Sistemas de grabación IP para 64 canales.Dicha experiencia puede ser certificada por una entidad pública o privada	**NO CUMPLE**. La certificación presentada por la CORPORACION CIG, refiere la participación del profesional como DIRECTOR DE INTERVENTORÍA, en 3 contratos cuyos objetos refieren la INTERVENTORÍA, objeto que no cumple con el requerimiento solicitado. En la certificacion expedida por INGESEGMAN LTDA, no especifica los proyectos en los que el profesional participó. En certificación expedida por INTEGRAS SECURITY SERVICES, no es claro para la entidad si el proyecto en el que participó el profesional tienen el alcance mínimo solicitado en instalación de mínimo 20 cámaras en tecnología IP e instalación de Sistemas de grabación IP para 64 canales, por ende, se debe presentar soportes del contrato ejecutado en donde se pueda verificar tal alcance .
	UN (1) TÉCNICO ELECTRICISTA DEDICACIÓN 100%:	Carta de compromiso de dedicación (diligenciar Anexo 5).	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
		Hoja de vida	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
		Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
		Título de técnico electricista, en una institución acreditada, el cual deberá certificarse mediante acta de grado o diploma.	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
		Presentación del certificado CONTE No. T3, T5 y T6	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
		Certificaciones de experiencia específica de mínimo dos (2) años o más en mantenimiento preventivo de equipos tecnológicos para circuitos cerrados de televisión y plantas telefónicas.	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
	UN (1) TÉCNICO EN SISTEMAS O TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE REDES DE DATOS – DEDICACIÓN 100%	Carta de compromiso de dedicación (diligenciar Anexo 5).	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
		Hoja de vida.	CUMPLE
		Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	CUMPLE
		Título de técnico electricista o tecnólogo en gestión de redes de datos, en una institución acreditada, el cual deberá certificarse mediante acta de grado o diploma.	CUMPLE

DE DATOS – DEDICACIÓN 100%	Certificaciones de experiencia específica de dos (2) años o más, en mantenimiento preventivo de equipos tecnológicos para circuitos cerrados de televisión y plantas telefónicas	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
	Acreditar formación certificada en gestión y seguridad de bases de datos y formación certificada en redes y seguridad.	CUMPLE
UN (1) PROFESIONAL Y/O ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). DEDICACIÓN 100%:	Carta de compromiso de dedicación (diligenciar Anexo 5).	CUMPLE
	Hoja de vida.	CUMPLE
	Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	CUMPLE
	Profesional en áreas afines a la ingeniería con postgrado en seguridad y salud en el trabajo y/o profesional en Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y/o profesional en Salud Ocupacional con mínimo un (1) año de experiencia general, contada a partir de la licencia vigente expedida por la Secretaría de Salud	CUMPLE
	Copia de la licencia para prestación de servicios en SG-SST vigente expedida por la Secretaría de Salud.	CUMPLE
	Certificación vigente de curso de 50 horas en SG-SST, expedida por institución acreditada por el Ministerio de Trabajo.	CUMPLE
	Certificado vigente en trabajo seguro en altura nivel avanzado y/o reentrenamiento verificado con la constancia de formación vocacional emitida por el Ministerio de Trabajo (Resolución 1178 de 2017 Art 50 – 52 expedida por el Ministerio de Trabajo).	CUMPLE

		Anexar mínimo cuatro (4) certificaciones mediante las cuales acredite su experiencia profesional en el área de Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en proyectos de mantenimiento preventivo de equipos tecnológicos para circuitos cerrados de televisión.	**NO CUMPLE**. La certificación presentada por la CORPORACION CIG (folio 14), refiere la participación de la profesional en contrato cuyo objeto refiere la INTERVENTORÍA, objeto que no cumple con el requerimiento solicitado. Así mismo, no es claro para la entidad si los proyectos que refieren los otros dos certificados, en los que participó la profesional, tienen el alcance mínimo solicitado, esto es, el mantenimiento preventivo de equipos tecnológicos para circuitos cerrados de televisión.
RESULTADO			**NO CUMPLE. DEBE SUBSANAR**

JESSICA ALEJANDRA VILLARREAL TAFURT
Evaluadora Técnica